



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

Río Gallegos, 22 de febrero de 2019.-

VISTO:

El Expediente N° 74.661/19 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 02 obra Nota presentada por la Directora de la Escuela de Trabajo Social, Lic. Herna BUSTAMANTE, mediante la cual solicita el cambio de cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, del 1º Cuatrimestre al 2º Cuatrimestre del presente año académico;

QUE lo requerido se fundamenta en que la asignatura en cuestión se dicta en el 2º Cuatrimestre por integrar el plan de estudios de todas las Carreras que se dictan en ésta Unidad Académica, y únicamente en el 1º Cuatrimestre para la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, siendo necesario optimizar los recursos de la institución;

QUE mediante Notas Nros. 57 y 45/19, la Secretaría Académica y la Dirección del Departamento Ciencias Sociales, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia avalando la continuidad del trámite;

QUE aún no se ha aprobado el cronograma de sesiones ordinarias del Consejo de Unidad correspondiente al año 2019, por lo que el Sr. Decano considera necesaria la autorización Ad-Referéndum de dicho cuerpo;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS
AD-REFERENDUM DEL CONSEJO DE UNIDAD
D I S P O N E:

ARTÍCULO 1º - AUTORIZAR, como medida de excepción, para el año académico 2019, el cambio al 2º Cuatrimestre de la asignatura Ciencia, Universidad y Sociedad de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTÍCULO 2º - Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Departamento Ciencias Sociales, Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad, cumplido, remitir a Mesa de Entradas y Archivo, para su archivo conforme al cronograma de transferencias.-



Arq. Guillermo Melgarejo
Decano
UNPA UARG